



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No.26

Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos  
Modalidad de Comparación de Precios

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las ocho cuarenta y cinco de la mañana (08:45 a.m.), del día veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunió en Sesión Ordinaria el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), conformado por: **Dr. Edward Guzmán**, Gerente General del CNSS y Presidente del Comité; **Anneline Escoto Salcedo**, Directora Jurídica, Miembro, **Melissa Cabrera**, Directora Financiera, Miembro; **Escania Navarro**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Laura Mota**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro; y **Miossottis Báez**, Encargada de Compras y Contrataciones, Secretaria.

Se hace constar la presencia de **Eduardo Fernández**, Director Administrativo.

Verificado y comprobado el quórum correspondiente; se inició previa convocatoria, la reunión del Comité de Compras y Contrataciones a la hora y fecha convenidas.

**POR CUANTO:** En fecha 23 del mes de junio del 2022, la División de Servicios Generales, solicitó con su respectiva ficha técnica, la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ESCALERA DE EMERGENCIAS DEL EDIFICIO DE LA TORRE DE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESIDENTE ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ.**

**POR CUANTO:** En fecha 29 de julio de 2022, mediante oficio Núm. PR-IN-2022-18396, el Ministro Administrativo de la Presidencia, Sr. José Ignacio Paliza, autoriza sea iniciado el proceso para mantenimiento del edificio que aloja a esta institución, en respuesta a nuestro requerimiento mediante la comunicación 1560 de fecha 26 de julio de 2022.

**POR CUANTO:** El proceso cuenta con apropiación presupuestaria por un monto de tres millones doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,200,000.00).

**POR CUANTO:** Este Comité ha revisado las Especificaciones Técnicas contentivas de las bases para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ESCALERA DE EMERGENCIAS DEL EDIFICIO DE LA TORRE DE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESIDENTE ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ.**

M.C.

EW

A.

Lm



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Acta No.26

### Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos Modalidad de Comparación de Precios

**POR CUANTO:** La Resolución PNP-01-2022, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece los umbrales toques para determinar la modalidad de selección en los procedimientos de contratación pública correspondientes al año 2022, fija los valores para las Comparaciones de Precios de bienes y servicios desde RD\$1,237,364.00 hasta RD\$5,258,565.99.

**POR CUANTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12, dictamina en su Artículo 47, que: *"El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante"*.

**POR CUANTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12, establece en su Artículo 65, que: *"La invitación a participar en un procedimiento por comparación de precios deberá efectuarse mediante una amplia convocatoria en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional. El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles"*.

**POR CUANTO:** La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), mediante su instructivo para la selección de peritos (SNCCP.IT.001), establece que: *"En todos los procedimientos de contratación pública que superen el umbral mínimo de la Comparación de Precios, las ofertas serán evaluadas por un equipo multidisciplinario de peritos que incluya legal, financiero y técnico. En ese sentido, deberá designarse un mínimo de 3 peritos técnicos, dependiendo la complejidad del objeto de la contratación. En el caso de requerirse un número mayor, estos se designarán en números impares para evitar empates en su recomendación al Comité de Compras y Contrataciones"*.

**POR CUANTO:** A lo antes citado, el Comité de Compras y Contrataciones del CNSS:

### RESUELVE:

**PRIMERO:** En virtud del Artículo 47, Párrafo I, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, se aprueban las Especificaciones Técnicas y el inicio del procedimiento de selección por



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Acta No.26

#### Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos Modalidad de Comparación de Precios

Comparación de Precios para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ESCALERA DE EMERGENCIAS DEL EDIFICIO DE LA TORRE DE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESIDENTE ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ.**

**SEGUNDO:** De conformidad a lo dictaminado en el Artículo 65, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, se instruye a la División de Compras y Contrataciones, a publicar el procedimiento de contratación en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y gestionar su publicación en el Portal de Transparencia Institucional del CNSS.

**TERCERO:** En virtud de lo establecido en el Instructivo para Selección de Peritos de la DGCP, se designan los siguientes peritos evaluadores de las ofertas:

Designación	Nombre	Cargo
Perito Legal	Juan Martínez	Analista Legal de la DJ
Perito Financiero	María Cristina Torres	Analista Financiera
Perito Técnico	Félix Burgos	Enc. División Servicios Generales

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), de la fecha indicada más arriba, se da por terminado el análisis del proceso y se ordena levantar la presenta acta.

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CNSS

  
**EDWARD GUZMÁN**  
Presidente del Comité  
Miembro



  
**MELISSA CABRERA**  
Directora Financiera  
Miembro

  
**ANNELINE ESCOTO SALCEDO**  
Directora Jurídica  
Miembro

  
**ESCANIA NAVARRO**  
Directora Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
**LAURA MOTA**  
Responsable Oficina de Acceso a la Información  
Miembro

